



**Una Guía Para
Ciudadanos
*Procedimiento Para
Quejas Contra Personales***

PROPOSITO

Para asegurar comportamiento con Sección 832.5 del Código Penal de California que exige que cada agencia tenga un procedimiento para investigar quejas de ciudadanos contra un miembro del Departamento de Policía de Vernon.

COMO PRESENTAR UNA QUEJA

Cualquier individuo quien este directamente envuelto en, o quien fue testigo de, un incidente adonde el/ella cree que un miembro de la Policía De Vernon actúo de una manera que, si es verdadero, es clasificado como mala conducta, debe de traer su asunto a la atención de la policía por:

1. Teléfono, directamente al comandante (323) 587-5171
2. Carta escrito
3. En persona, en el departamento de policía, hablando con un supervisor de la policía, por lo general, el comandante encargado.

ADONDE IR PARA PRESENTAR UNA QUEJA

Usted puede venir al Departamento de Policía de Vernon, 4305 Santa Fe Avenida. En cuanto llegue, favor de informar a una oficinista del Departamento de Réconds que desea hablar con el comandante encargado, con respecto a una queja contra un miembro de la policía de Vernon. Es importante que usted pida hablar específicamente con el comandante en lugar de dar sus detalles a la oficinista de Réconds. La oficinista no tiene nada que ver con el proceso de su queja.

- El comandante va a llevar a cabo una investigación preliminar para determinar:
- Si personales de Vernon fueron envueltos
- La naturaleza de la alegación
- Jurisdicción y;
- Si la queja es valida, opuesto a la falta de entendimiento de procedimientos de la policía. A veces una queja puede ser resuelta por una simple explicación de nuestro procedimiento.

Se le pedirá que complete y firme la forma de quejas del departamento, y después se le dará una copia.

COMO PRESENTAR UNA QUEJA POR CARTA ESCRITO

Si se siente más confortable enviando sus datos por correo, en vez de hablar con un comandante, envíalos a la:

*Oficina del Jefe De Policía
Departamento de Policía de Vernon
4305 Santa Fe Avenida
Vernon, CA 90058*

No hay formato estabilizado para presentar una queja de forma escrito, pero usted necesita apuntar todos los detalles importantes. También nos ayudara si apuntaras los nombres y

domicilios de cada testigo. Es probable que un investigador se ponga en contacto con usted, así que favor de incluir su domicilio, numero de teléfono, y un horario cuando usted este disponible.

COMO PRESENTAR UNA QUEJA POR ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO (ON-LINE)

“También puede presentar su queja por correo electrónico por la línea sitio web de la Ciudad de Vernon. La dirección Web es: <http://www.cityofvernon.org> Ir a la página del departamento de policía y una vez allí, usted vera al enlace para formas de queja contra personales. Una vez completado, imprime la forma, firme y feche la forma completa y envíala por correo a:”

*Oficina del Jefe De Policía
Departamento de Policía de Vernon
4305 Santa Fe Avenida
Vernon, CA 90058*

COMO SE MANEJA UNA QUEJA CONTRA PERSONALES

El Jefe de policía revisara sus datos y decidirá si será investigado mas su caso.

Después de que este completo la investigación su queja será entregada al Jefe de Policía quien haría un último examen administrativo en donde determinara una solución apropiada.

De acuerdo con Código Penal Sección 832.7 (d), la policía le proveerá una carta avisándole de los resultados de su queja, dentro de 30 días después de la decisión final.